

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

### PROCESO CAS N° 0200-2015 SENASA ICA

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (03) ESPECIALISTAS EN SANIDAD ANIMAL

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de tres (03) Especialistas en Sanidad Animal para el Programa Nacional de Sanidad Avícola

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA ICA

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia de CUATRO (04) años en <u>sanidad Animal</u> y cinco (05) años en el Ejercicio de la profesión.
Competencias	Probidad, Proactividad, Integridad, Trabajo en equipo y Atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, colegiado y hábil.
<u>Cursos y/o estudios de especialización</u>	Cursos en sanidad avícola, cursos de formación de auditores en sanidad avícola, cursos de simulacros de atención de ocurrencias en enfermedades avícolas.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables	Deseable: Conocimiento básico en computación Conocimiento básico en inglés Licencia de conducir A1 o vehículos menores

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Atención y seguimiento de notificaciones de sospecha de enfermedad
- b. Inspecciones sanitarias para autorización de construcción de establecimiento avícola.
- c. Inspecciones sanitarias para autorización de apertura y funcionamiento de establecimiento
- d. Ejecución de monitoreo serológico de enfermedades aviares
- e. Ingreso de información generada en el Sistema de Gestión en Sanidad Animal (SIGSA)
- f. Supervisión de campañas de vacunación de aves
- g. Inspecciones en eventos gallísticos
- h. Auditorías de la gestión de los Médicos Veterinarios autorizados
- i. Capacitación de productores de aves y público en general
- i. Otras que asigne el Jefe Inmediato o Jefe inmediato superior.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIÓN EJECUTIVA SENASA ICA
Duración del contrato	Inicio: A partir de la firma del contrato Término: 30 de junio del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Podría ser rotado por necesidad de servicio a otra zona dentro del ámbito de trabajo de la D.E ICA

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	25/03/20125	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	16/04/2015 al 29/04/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en Página Web del SENASA	30/04/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA "A" LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA o remitir Ficha de Datos al correo: myllu@senasa.gob.pe	30/04/2015 al 07/05/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	08/05/2015	D.E. ICA
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web del SENASA	11/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de Campo (examen de conocimientos) Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	12/05/2015	D.E. ICA
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en Página Web del SENASA	13/05/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: PARQUE INDUSTRIAL LOTES 14 y 15 MZA A' LA ANGOSTURA ICA-ICA-ICA	14/05/2015	D.E. ICA
8	Publicación de resultado de la entrevista en Página Web del SENASA	15/05/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en Página Web del SENASA	15/05/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción y Registro del Contrato	18/05/2015 al 22/05/2015	D.E. ICA

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
--------------	------	----------------	----------------

<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>		<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
a.	Experiencia	30%	3.6	6
b.	Cursos o estudios	10%	1.2	2
<b>OTRAS EVALUACIONES (10)</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
<b>ENTREVISTA</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Entrevista Personal	30%	3.6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>

El puntaje aprobatorio será de 12

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

Ninguna

### 3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas